

# SIC

TELEFONO 7501 APARTADO 413

CARACAS

REVISTA DE  
ORIENTACION CATOLICA

Año 8 - Tomo VIII - Nº 76.  
JUNIO - 1945.  
Caracas — Aptdo. 413



**HA LLEGADO AL CONGRESO EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA.**  
Y la Cámara de Diputados la acogió jubilosa entre los aplausos de una barra popular, llevada para convertir en teatro una de las discusiones más graves de la Legislatura de 1945.

SIC ha expuesto su posición positiva y sus reparos al Proyecto de Reforma Agraria en su edición del pasado mes de Mayo. Pero todo venezolano, que mira con gravedad y sin partidismos políticos el panorama económico y social de Venezuela siente hoy un justísimo interés ante la discusión parlamentaria, que se avecina

Hemos visto con profundo desagrado la posición de los conciliábulos comunistas y comunistoides de la nación, que hacen del Proyecto, tal como viene redactado; bandera de agitación y signo de lucha de clases. Ese sector, que ha logrado una manifestación pública ruidosa en el mítin agrario de La Victoria (27 de Mayo), considera punto central de la Reforma el derecho de expropiación de lo que con frase muy imprecisa califica en términos generales de **latifundio**. Los agitadores que en Táchata y los valles de Aragua han estado predicando a los campesinos que, "la tierra es de quien la cultiva", encuentran hoy un asidero en el Proyecto, especulando la frase ritual de que constituye "un paso de avance del Gobierno progresista del General Isaías Medina Angarita".

Tampoco participamos el espíritu de quienes rechazan el Proyecto en bloque, como un flagelo para el porvenir económico de Venezuela. En cambio encontramos advertencias fundamentales en las observaciones que poderosos organismos industriales de toda Venezuela han venido publicando en la prensa sobre el Proyecto. En todas ellas late una idea-base: limitar y concretar el derecho de expropiación, haciendo invulnerable al productor la borroso que cultiva sus tierras, por más anchas que estas sean, ya que al hacerlo da trabajo y ocupación al pueblo y prosperidad económica al país. La expropiación debe comenzarse por los bienes nacionales, bienes restituidos, baldíos, etc. Cuando este aspecto de la expropiación forzosa se aclare el proyecto de Ley habrá desbaratado gran parte de la oposición recelosa, que justamente se ha creado

Las cámaras van a poner sus manos en una ley de vitales consecuencias económicas y sociales para el porvenir de Venezuela. Ni las complacencias con los poderosos, ni las voces de la prensa populachera, ni los aplausos de la barra deben influir en sus decisiones.

Un altísimo ideal de patria, una fe sincera en el porvenir de Venezuela, urgida de tornar su vista al campo, debe presidir un debate, en cuyas decisivas consecuencias tienen la vista fija todos los sinceros preocupados del bienestar patrio.

No es hora de mítines. Es hora de serena discusión parlamentaria.

UNA ACTITUD SERENA  
ANTE EL PROYECTO  
DE REFORMA AGRARIA